

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

177

MADRID NÚMERO 44

EDICTO

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia de Madrid con el número 778 de 2000, a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra “Alquimar, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar por medio del presente la sentencia recaída a la demandada, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 15 de abril de 2004.—La ilustrísima señora doña María Luz Reyes Gonzalo, magistrada-juez de primera instancia de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado al número 778 de 2000, a instancias de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora señora García González y defendida por la letrada doña María Jesús González Díaz, contra “Alquimar, Sociedad Anónima”, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas.

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta en nombre de la demandante “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, y condeno a la demandada “Alquimar, Sociedad Anónima”, en la persona de su legal representante, a pagar a la demandante la cantidad de 4.105.332 pesetas, reducida, en su caso, en la cantidad de 1.205.915 pesetas si la resolución de 24 de marzo de 2000 fuera revocada por la Audiencia Provincial de Madrid, más los intereses de demora hasta su total pago, con imposición de las costas de este juicio a la demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio y mando.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, en paradero desconocido, “Alquimar, Sociedad Anónima”, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente:

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/4.075/10)